

Número de orden	Nombre del puesto	Categoría
1	Telefonista.	5
2	Conductor.	
3	Auxiliar Administrativo.	
4	Mecanógrafa.	
1	Ordenanza.	6
2	Limpiadora.	

ANEXO D

TABLA SALARIAL DEL PERSONAL CONVENIO DE «RENAULT FINANCIACIONES, S. A., ENTIDAD DE FINANCIACION», A APLICAR DESDE EL 1 DE ENERO DE 1986 HASTA EL 1 DE ENERO DE 1990, SEGUN EL ARTICULO 27

Categoría	Nivel	Importe		
Letrados	Unico	1.749.626		
		1	6	3.393.936
			5	3.296.034
			4	3.198.132
			3	3.100.230
			2	2.989.008
			1	2.877.786
		2	6	2.877.786
			5	2.766.564
			4	2.655.342
			3	2.544.120
			2	2.432.232
			1	2.320.344
		3	6	2.320.344
			5	2.208.456
			4	2.096.568
			3	1.984.680
			2	1.892.762
	1	1.800.843		
4	6	1.800.843		
	5	1.708.924		
	4	1.617.006		
	3	1.525.087		
	2	1.464.732		
	1	1.404.376		
5	6	1.404.376		
	5	1.344.020		
	4	1.283.665		
	3	1.223.309		
	2	1.171.654		
	1	1.119.999		
6	6	1.119.999		
	5	1.068.344		
	4	1.016.689		
	3	965.034		
	2	913.379		
	1	861.724		

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

6016

RESOLUCION de 26 de enero de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, de modificación de la de 12 de mayo de 1986, por la que se homologan radiadores eléctricos de termofluido, marcas «Ufesa» y «Krainel».

Vista la petición presentada por la Empresa «Unión Fabricantes Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (UFESA), solicitando modificación de la Resolución de fecha 12 de mayo de 1986, por la que se homologan los radiadores eléctricos de termofluido, marca «Ufesa», modelos TF-616-20, TF-616-20-P, T-616-10, TF-616-10-P, TF-616-15 y TF-616-15-P, y marca «Krainel», modelos TF-2012, TF-2012-P, TF-1007, TF-1007-P, TF-1509 y TF-1509-P;

Resultado que la modificación solicitada consiste en incluir en la citada homologación a los radiadores eléctricos de termofluido

marcas «Kronne», «Coldmatic» y «Philco», cada una de ellas en distintos modelos;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos aparatos no suponen variación sustancial con respecto a los tipos ya homologados;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 12 de mayo de 1986, por la que se homologan los radiadores eléctricos de termofluido marcas «Ufesa» y «Krainel», en distintos modelos, con la contraseña de homologación CEA-0008, en el sentido de incluir en la citada homologación los aparatos cuyas características técnicas son las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Kronne», modelo KR 10 y KR 10-P.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 1000.

Marca «Kronne», modelo KR 15 y KR 15-P.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 1500.

Marca «Kronne», modelo KR 20 y KR 20-P.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2000.

Marca «Coldmatic», modelo CD 10 y CD 10-P.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 1000.

Marca «Coldmatic», modelo CD 15 y CD 15-P.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 1500.

Marca «Coldmatic», modelo CD 20 y CD 20-P.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2000.

Marca «Philco», modelo PH-7-R y PH-7-R-P.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 1000.

Marca «Philco», modelo PH-9-R y PH-9-R-P.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 1500.

Marca «Philco», modelo PH-11-R y PH-11-R-P.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2000.

Madrid, 26 de enero de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda.

6017

RESOLUCION de 26 de enero de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa un convector eléctrico fijo, marca «Tecnaterm», tipos Europa CE 1500, Europa CE 1250, Europa CE 1000, Europa CE 750 y Europa CE 500, fabricados por «Tecnaterm, Sociedad Anónima», en Tajonar (Navarra).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Tecnaterm, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera Labiano, kilómetro 5.

municipio de Tajonar, provincia de Navarra, para la homologación de convector eléctrico fijo, fabricado por «Tecnaterm, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Tajonar (Navarra);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E860253075, y la Entidad colaboradora Bureau Veritas Español, por certificado de clave BLB3990100486, han hecho constar, respectivamente, que los tipos o modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con la contraseña de homologación CEA-0033, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad con la producción antes del 26 de enero de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marcas, modelos o tipos homologados las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Tecnaterm», modelo Europa CE 1500.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 1500.

Marca «Tecnaterm», modelo Europa CE 1250.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 1250.

Marca «Tecnaterm», modelo Europa CE 1000.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 1000.

Marca «Tecnaterm», modelo Europa CE 750.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 750.

Marca «Tecnaterm», modelo Europa CE 500.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 500.

Madrid, 26 de enero de 1987.—El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda.

6018

RESOLUCION de 26 de enero de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan lavadoras de carga superior marcas «Philips», modelos (AWG 084 PH y AWG 084 PH/01) e «Ignis», modelos (AWF 384/IG y AWF 384/IG/01), fabricadas por «CEMA», en Amiens (Francia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Philips Ibérica, S.A.E.», con domicilio social en carretera de Ribas, kilómetro 13,700, municipio de Montcada y Reixac, provincia de Barcelona, para la homologación de Lavadora de carga superior, fabricada por «CEMA», en su instalación industrial ubicada en Amiens (Francia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta a los productos cuya homologación solicita y que el Laboratorio del Instituto Nacional «Esteban Terradas» (INTA), mediante dictamen técnico con clave I-4/200/86.028 y la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de la Calidad (AECC), por certificado de

clave 160/86, han hecho constar respectivamente, que los tipos o modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con la contraseña de homologación CEL-0007, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad con la producción antes del día 26 de enero de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marcas, modelos o tipos homologados, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Capacidad ropa seca. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «PHILIPS», modelo AWG 084 PH.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 1850.
Tercera: 5.

Marca «IGNIS», modelo AWF 384 IG.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 1850.
Tercera: 5.

Marca «PHILIPS», modelo AWG 084 PH/01.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 1850.
Tercera: 5.

Marca «IGNIS», modelo AWF 384 IG/01.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 1850.
Tercera: 5.

Madrid, 26 de enero de 1987.—El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda.

6019

RESOLUCION de 26 de enero de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa un aparato de calefacción, marca «Haverland», tipos HK-2, HK-1; HK-3 (sólo móvil), fabricado por «Marsán Industrial, Sociedad Anónima», en Alcorcón (Madrid).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Marsán Industrial, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de San Martín de Valdeiglesias, kilómetro 2,200, municipio de Alcorcón, provincia de Madrid, para la homologación de aparato de calefacción, tipo panel radiante (móvil/fijo), fabricado por «Marsán Industrial, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Alcorcón (Madrid);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictámenes técnicos con claves E 850356061 y E 860759214 y la Entidad colaboradora «Asociación Española para el Control de la Calidad», por certificado de clave 164/1986, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEA-0037, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 26